

Itinerario de Control Interno en Entidades Locales de mediano y gran tamaño



Año 2019

- 1. LA INSTITUCIÓN
- 2. SERVICIOS PARA EL ALUMNO

3. ITINERARIO DE ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO EN ENTIDADES DE MEDIANO Y GRAN TAMAÑO.

- 3.1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
- 3.2 CONTENIDO Y FECHAS DE IMPARTICIÓN PRESENCIAL Y ON LINE
- 3.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
- 3.4 CONTENIDOS
- 3.5 METODOLOGÍA Y MATERIAL DOCENTE
- 3.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO
- 3.7 SISTEMA DE EVALUACIÓN: PROFESORADO Y ORGANIZACIÓN



1.- LA INSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública.

El INAP, en su oferta formativa para 2019, continúa con la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos de las administraciones, garantizando el derecho a la formación continua recogida en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Con ello pretende contribuir a que la Administración Pública sea sostenible, profesional, colaborativa, innovadora y comprometida con los valores éticos (Plan Estratégico General INAP 2017/2020).

El itinerario como **Especialista en Control interno de Entidades Locales de mediano y gran tamaño** pretende concienciar a los empleados públicos y formarles en las técnicas de control interno más avaladas con el fin de conseguir un nivel profesional adecuado.

2.- SERVICIOS PARA EL ALUMNO

Se ha desarrollado una metodología que incluye jornadas presenciales y formación online con la realización de trabajos específicos sobre las materias tratadas y documentación de estudio adicional.

Las formaciones presenciales se impartirán en la sede de INAP en Atocha 106. La formación online a través de la plataforma Moodle donde el alumno contará con los accesos y recursos para el aprendizaje y la interacción con los compañeros y profesores.

Adicionalmente para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a:

- "Ágora" (http://agora.edu.es/)
- La Administración al Día (http://laadministracionaldia.inap.es)
- Banco de Conocimiento (http://bci.inap.es/)
- Red Social Profesional (https://social.inap.es/).

3.- CURSO DE CONTROL INTERNO LOCAL

3.1.- Dirección y coordinación del programa

La dirección del programa estará bajo la tutela de la Jefa de Área de formación de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local: Mª Mercedes Valverde Caballero.

La coordinación del curso la llevará a cabo Francisco Javier Sánchez Rubio.

3.2.- Contenido y fechas de impartición presencial y on line.

Es obligatoria la realización y superación de cada curso para acceder al



siguiente en el orden que se indica a continuación:

Curso	Presencial	On line
MÓDULO I:	Primera sesión: 6,7 y 8 de mayo de 2019	15 horas
Temas 38 h presenciales y 30 h on line	Segunda sesión: 10, 11 y 12 de junio de 2019	15 horas
MÓDULO II: 38 h presenciales y 44 h on line	Primera sesión: 16, 17 y 18 de septiembre de 2019 Segunda sesión: 21, 22 y 23 de octubre de 2019	22 horas
MÓDULO III	-	22 horas Presentación de los trabajos fin de itinerario. (Noviembre)

Cuadro resumen del contenido, horas presenciales y on line del itinerario:

Contenido	Horas presenciales	Horas on line	Total horas
Módulo I	38	30	68
Módulo II	38	22	82
Presentación de trabajos por los alumnos	-	22	22
Totales	76	74	150

3.3.- Objetivo general del programa

Aplicar la metodología para la implantación de un modelo de control interno Analizar los problemas del ejercicio de la función interventora Utilizar las técnicas de Auditoría Pública y la dirección de trabajos de auditoría con firmas privadas.



3.4.- Contenidos

MÓDULO 1. CONTROL INTERNO LOCAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO.

Objetivo:

Ofrecer conocimientos avanzados sobre el control interno local, tanto en el diseño de un modelo de control interno como su ejercicio.

Programa:

1) Curso 1. Control interno local. Análisis teórico y práctico 1.

Javier Sánchez Rubio/ María José Fernández/ Oscar Bru

Objetivo: conocer la normativa aplicable en el ejercicio del control interno local, la metodología para la implantación de un modelo de control interno, así como el ejercicio de la función interventora en las áreas de gastos de personal e ingresos.

- I. Estudio del Real Decreto 424/2017
- II. Modelo de control interno local
- III. El Ejercicio del control interno en las entidades locales y entes dependientes
 - 1) Sobre los gastos de personal
 - 2) Sobre los ingresos propios

2) Curso 2. Control interno local. Análisis teórico y práctico 2.

José Joaquín González/Julio Prinetti/ Juan Raya

Objetivo: conocer el ejercicio de la función interventora en las áreas de contratación administrativa, subvenciones concedidas, urbanismo, patrimonio, pago a justificar y anticipos de caja fija; así como profundizar en el ejercicio del control permanente no planificado

- I. El ejercicio del control interno en las entidades locales y entes dependientes:
 - 1. Sobre la contratación administrativa
 - 2. Sobre las subvenciones y ayudas concedidas
 - 3. Sobre la actividad urbanística sujeta a control interno
 - 4. Sobre la actividad patrimonial sujeta a control interno
 - 5. Sobre los pagos a justificar y anticipos de caja fija
- II. Contenido y alcance del control permanente no planificado



MÓDULO 2. CONTROL FINANCIERO: AUDITORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL.

Objetivo:

El objetivo de este módulo es profundizar en el conocimiento teórico y práctico del control financiero en las entidades locales; así como en el ejercicio de las auditorías en colaboración con firmas privadas de auditorías, incluyendo la dirección de sus trabajos. Por último, también se persigue ofrecer un acercamiento a las relaciones existentes entre el órgano de control interno y los órganos compliance que puedan existir dentro del grupo local.

1) Curso 1. Control financiero. Planificación, técnicas y práctica de la auditoría en el sector público local

José Fernando Chicano/ Ángel Díaz/ Leopoldo Olea

Objetivo: Adquirir conocimientos profundos sobre el ejercicio del control financiero en sus dos vertientes: control permanente y auditoría pública. Se aportarán conocimientos para la planificación y ejecución de los trabajos de control financiero, con especial dedicación al ejercicio a través de auditoría.

- I. Contenido y planificación del control financiero
- II. Técnicas aplicadas en auditoría
- III. Práctica de auditoría
 - 1. Auditoría de cumplimiento
 - 2. Auditoría operativa
 - 3. Auditoría de cuentas

2) Curso 2. Control financiero. Colaboración de auditores privados y relaciones con órganos compliance

José Fernando Chicano

Objetivo: Adquirir conocimientos profundos sobre la actuación en control financiero a través de auditores privados: contratación y dirección de sus trabajos. Así mismo, se analizarán las relaciones del órgano de control interno con los posibles órganos compliance que puedan existir en el grupo local.

- Contenido y alcance de las colaboraciones de auditores privados en el ejercicio del control financiero
- II. Contratación de colaboradores privados
- III. Dirección de sus trabajos
- IV. Relaciones de órgano de control interno local y los órganos compliance
- V. Práctica de auditoría 2

GOBERNO DE ESPANA DE ESPANA PUNCION PUBLICA PUNCION PUBLICA PORTITUDO NO MALE PARENTI PORTITUDO NO P

GUÍA DIDÁCTICA DEL ALUMNO

- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría operativa

MÓDULO 3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LOS ALUMNOS

Se presentarán en la semana del 25 al 29 de noviembre.

3.5 Metodología y material docente

El programa del itinerario incluye jornadas presenciales y formación on line.

El itinerario se concreta en la realización de 150 horas lectivas en tres módulos de forma que:

- Se aportará la documentación comprensiva del contenido de la materia de cada módulo.
- Se celebrarán sesiones presenciales, una por cada uno de los temas del programa que se incluyen en cada módulo. Tales sesiones serán complementadas con documentación on line que servirá para profundizar en cada uno de los temas.
- La primera sesión presencial también será de inauguración del itinerario que se aprovechará para presentar y explicar el contenido del mismo, así como la Memoria y la planificación del trabajo que deberán realizar los alumnos para ser presentado on line tras haber cursado el itinerario.
- A continuación se seguirá según lo señalado en el programa.
- El itinerario finaliza con la presentación del Trabajo Final de Itinerario.

3.6 Sistema de evaluación del alumno

De manera general, se evaluará por los Profesores/Tutores la dedicación y conocimientos conseguidos por los alumnos en cada uno de los cursos que componen el Itinerario, valorándose la resolución de los casos que los tutores planteen. Se planteará, igualmente, al final de cada curso, un trabajo sobre alguna de las materias explicadas. Los trabajos se entregarán de manera on line.

3.7 Trabajos on line

Se propone la realización de un trabajo online por curso (4 en total), dos por módulo, que el alumno deberá presentar obligatoriamente.

Los trabajos serán propuestos por la Coordinación-Tutoría sobre un tema relacionado con alguna de las materias tratadas en el curso.

Los trabajos tendrán una extensión máxima de 500 palabras y se presentarán en formato pdf y doc o similar.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTRIO DE POLITICA TERRITORIAL Y RUNCIÓN PÚBLICA MINISTRACIÓN PÚBLICA MINISTRACIÓN PÚBLICA

GUÍA DIDÁCTICA DEL ALUMNO

El plazo de presentación de los trabajos terminará a los 10 días naturales de la finalización del curso.

Se valorarán los siguientes extremos:

- 50% Rigor técnico
- 30% Claridad expositiva
- 20% Aportaciones propias del alumno

3.8 Trabajo Fin de Itinerario

Como Trabajo fin de itinerario (TFI) los alumnos tendrán que presentar una Memoria de planificación y su correspondiente Programa de trabajo necesarios para el ejercicio de un control financiero sobre un área de la gestión económico-financiera-presupuestaria de una entidad local o ente dependiente. A tal efecto, los alumnos tendrán que presentar una propuesta de TFI que deberá ser ratificada por la Coordinación.

La estructura mínima del TFI será la siguiente:

- I. MEMORIA DE PLANIFICACIÓN
- Obietivos del control
- Descripción de la entidad objeto de control, actividad controlada y entorno
- Referencias normativas
- Análisis del control interno y su valoración de riesgos
- Como mínimo se incluirán dos procedimientos de revisión y una prueba de cumplimiento
- Fijación de la importación relativa y materialidad
- Definición del equipo auditor y calendario de los trabajos

II. PROGRAMA DE TRABAJO

• Conforme a los objetivos de control fijados en la Memoria y la valoración realizada se diseñará el programa de trabajo de la auditoría en el que, como mínimo, se incluirán 3 pruebas sustantivas.

Los trabajos se presentarán en formato pdf con una extensión máxima de 15 páginas. Los anexos de documentación adicionales no podrán superar las 10 páginas.

Se valorarán los siguientes extremos:

- 40% Metodología seguida
- 40% Rigor técnico
- 15% Aplicación de conocimientos adquiridos en el Itinerario
- 5% Claridad expositiva



3.9 Sistema de evaluación del profesorado y de la organización.

El alumno al finalizar cada uno de los módulos, evaluará la impartición del profesor, y una vez finalice el programa, deberá valorarlo en su conjunto de acuerdo al sistema de gestión de calidad. Para la evaluación de cada módulo, se le hará llegar al alumnado un cuestionario que deberá subir a la plataforma de la formación con sus anotaciones y valoración.